

REAL CABILDO DEL REY NUESTRO
Don Fernando Sexto, y en su Real Nombre
Central Suprema de Gobierno del Reyno, y
mandamos que...

ÑOR
Junta
rvido

...o, que
conoci-
tirano
intro-
el mo-
e enri-
s nom-
M. crear
y Qua-

o, que
conoci-
tirano
intro-
el mo-
e enri-
s nom-
M. crear
y Qua-

...mas ó
sario.

mas ó
sario.

...aunque
ería del

aunque
ería del

...opio sin
n accion

opio sin
n accion

...le abo-
para el
n accion

le abo-
para el
n accion

...egundo,

egundo,

Al Comandante se le dará desde luego la graduacion de Alferes de Ca-
ballería, con el goce de quince reales diarios sin racion de paja ni cebada.

7.

El segundo Comandante tendrá desde luego la graduacion de Sargento
primero, y gozará trece reales diarios de sueldo, tambien sin racion de
paja ni cebada.

8.

Los Subalternos de á caballo serán un Sargento segundo con doce rea-
les diarios, y un Cabo con once, ambos sin racion de paja ni cebada.

9.

Los Subalternos de á pie constarán de un Sargento segundo con nueve

...aunque una carta con racion y sueldo

